

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DELE A2 Y CCSE.

### ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS EN CONDICIONES ESPECIALES

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DELE A2.

### Prueba de Comprensión de lectura

- Tarea 1: relacionar diez textos con siete enunciados breves.
- Tarea 2: leer un texto y contestar a las cinco preguntas de selección múltiple, eligiendo una de las tres opciones de respuesta.
- Tarea 3: leer seis textos y contestar a una pregunta sobre cada uno, seleccionando una de las tres opciones de respuesta.
- Tarea 4: relacionar nueve textos con seis enunciados breves.
- Tarea 5: leer un texto y contestar a las seis preguntas de selección múltiple, eligiendo una de las tres opciones de respuesta.

### Prueba de Comprensión auditiva

- Tarea 1: escuchar siete anuncios radiofónicos y responder a una pregunta de selección múltiple sobre cada uno de ellos, seleccionando una de las tres opciones de respuesta.
- Tarea 2: escuchar un texto y contestar a las seis preguntas de selección múltiple, eligiendo una de las tres opciones de respuesta.
- Tarea 3: escuchar seis mensajes y relacionarlos con nueve enunciados sencillos.
- Tarea 4: escuchar una conversación y contestar a las seis preguntas de selección múltiple, eligiendo una de las tres opciones de respuesta.
- Tarea 5: escuchar una conversación y relacionar cinco enunciados sencillos sobre los temas tratados con ocho imágenes.

### Prueba de Expresión e interacción escritas

- Tarea 1: completar campos abiertos de formularios, fichas o encuestas, o espacios para comentarios en foros virtuales (blogs, noticias, etc.), en los que se introduce información concreta basada en el texto de entrada.
- Tarea 2: redactar un texto epistolar en el ámbito personal: una nota, una postal, un mensaje, un correo electrónico o una carta breve
- Tarea 3: redactar una composición breve: descripción, narración, entrada en un diario, biografía real o imaginaria, a partir de los datos que se proporcionen.

### Prueba de Expresión e interacción orales

- Tarea 1: Exposición de un tema: un monólogo sostenido breve, previamente preparado, a partir de un tema que el candidato elige entre dos opciones dadas.
- Tarea 2: Descripción de una fotografía Formato de la tarea: un monólogo sostenido breve, previamente ensayado, a partir de una fotografía.
- Tarea 3 Diálogo en una situación simulada: una conversación, previamente planificada, con el examinador en una situación simulada, a partir de la fotografía descrita en la Tarea 2.
- Tarea 4 Conversación para llegar a un acuerdo: una conversación con el examinador, en situación simulada, a partir de una tarjeta de rol.

## ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DELE A2 EN CONDICIONES ESPECIALES

El Instituto Cervantes puede facilitar el acceso a las pruebas para la obtención de la pruebas de examen DELE en condiciones especiales (genéricas) a aquellos Candidatos que presentan uno de los tipos de discapacidad, ya sea discapacidad transitoria o permanente, o de los tipos de dificultad de aprendizaje, indicados a continuación:

- Candidatos con capacidad visual reducida, parcial o total
- Candidatos con capacidad auditiva reducida, parcial o total
- Candidatos con motricidad reducida
- Candidatos con ciertas dificultades de aprendizaje (dislexia o disgrafía)

El Instituto Cervantes puede autorizar las siguientes medidas especiales para los candidatos que justifiquen cualquiera de las discapacidades o dificultades anteriormente descritas, siempre que hayan presentado la solicitud y la documentación justificativa en los plazos indicados:

- Acceso especial al centro de examen DELE: aunque la gran mayoría de los centros de examen reconocidos por el Instituto Cervantes disponen de espacios sin barreras físicas para el acceso de todos los candidatos a las salas de examen, se pueden autorizar medidas especiales para candidatos con discapacidad motora (rampas específicas, habilitación de un espacio de examen en planta baja, etc.)
- Tiempo adicional. El Instituto Cervantes puede autorizar que el candidato disponga de un 33% adicional a la duración de la prueba DELE (el candidato tendría 15 minutos más para realizar la prueba. En el caso de utilización de documentos en braille, sería de un 50% de tiempo adicional.
- Personal auxiliar. El Instituto Cervantes puede autorizar que el candidato tenga el apoyo de una persona del centro de examen DELE a lo largo de toda la prueba. Su misión es guiar, tutelar y verificar el correcto desarrollo de cada prueba y, de acuerdo con el tipo de necesidad especial de que se trate, actuará de una u otra manera, de acuerdo con lo establecido a continuación:
  - ✓ El candidato realizará la prueba en otra dependencia del centro de examen distinta a la sala de examen en la que estén los demás candidatos.
  - ✓ El personal auxiliar no leerá ninguna de las preguntas a los candidatos, excepto en el caso de los candidatos con discapacidad visual (ver medida específica a continuación). El personal auxiliar podrá dar de forma clara y cuidadosa las instrucciones del examen, en el caso de candidatos con discapacidad auditiva que requieran de lectura labial para las instrucciones del examen.

- ✓
  - ✓ El examinador auxiliar consignará las respuestas elegidas por el candidato en las hojas de respuestas, si así lo solicita el candidato.
  - ✓ Excepto en el caso de candidatos con discapacidad auditiva que soliciten un examinador auxiliar para lectura labial (ver medida específica a continuación), en el caso de las pruebas que incluyen audiciones los candidatos escucharán las mismas grabaciones y con el mismo procedimiento de administración de las pruebas que el resto de los candidatos, aunque se encuentren en un lugar aislado. No obstante, el examinador auxiliar podrá detener la reproducción del audio para permitir al candidato tomar notas o leer las preguntas que se formulan en el caso de los candidatos con discapacidad visual.
  - ✓ en el caso de la prueba de Expresión e Interacción escritas (EIE), los candidatos que requieran de su ayuda para cumplimentar sus respuestas, deberán dictar al examinador auxiliar el texto deletreando para ello cada palabra y especificando la puntuación y acentuación que se consideren pertinentes. El examinador auxiliar, en su caso, podrá releer en voz alta fragmentos o la totalidad del texto, a petición del candidato.
- Realización de las pruebas en un lugar aislado. En el caso de que se autoricen condiciones especiales que hagan imposible que el candidato realice la prueba DELE en la misma sala que el resto de candidatos de la fecha de examen, se autorizará que el candidato pueda realizar el examen en otro espacio del centro que reúna condiciones de seguridad e idoneidad para realizar dichas pruebas. En este caso, contará con la presencia del personal auxiliar autorizado, que verificará el correcto desarrollo de la prueba.
- Utilización de ordenador, máquina de escribir o procesador de textos, tanto si es del centro de examen DELE como si es del propio candidato. Los candidatos podrán utilizar cualquiera de los medios citados para leer las preguntas de la prueba y consignar las respuestas de la misma. En todo caso, el procesador de textos cuya utilización se autorice al candidato deberá tener desactivado el acceso a Internet, así como la herramienta de búsqueda de sinónimos o de revisión ortográfica.

### Disposiciones especiales específicas para candidatos con discapacidad visual:

El Instituto Cervantes puede autorizar las siguientes medidas específicas adicionales para los candidatos que presentan discapacidad visual debidamente justificada:

Medidas en cuanto a la administración de las pruebas de examen:

- Utilización por parte de los candidatos de lentes especiales de aumento para leer la documentación de examen;
- copias ampliadas en tamaño DIN A3 del cuadernillo de preguntas y de las hojas de respuestas.
- material de examen (cuadernillo de preguntas y hojas de respuestas) en formato braille integral (normalizado o no abreviado). Esta facilidad es provista por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) En este caso, el candidato dispondrá de un 50% de tiempo adicional en cada prueba, en lugar del 33% establecido para el resto de casos contemplados.

Medidas académicas:

- adaptación de los formatos de alguna prueba, siempre y cuando el tipo de prueba así lo requiera;
- en el caso de la prueba de Expresión e Interacción orales (EIO), y dado que el material utilizado por los candidatos para la prueba de EIO consiste en estímulos visuales diseñados para generar una interacción lingüística, aquellos candidatos que tengan capacidad visual reducida podrán solicitar ejemplares ampliados de las láminas en formato DIN A3. Aquellos candidatos que sepan leer braille, podrán contar con descripciones en castellano del material gráfico que se utilice.

### Disposiciones especiales específicas para candidatos con discapacidad auditiva parcial o total:

Además de las disposiciones especiales genéricas anteriormente detalladas, se pueden autorizar las siguientes medidas para los candidatos con discapacidad auditiva parcial o total (no está permitido el uso de lengua de signos durante la prueba):

- utilización de audífono, o auriculares y control del volumen del aparato reproductor para las pruebas que incluyen audios. En estos casos, la duración y el formato de la prueba serán idénticos al del resto de los candidatos y se contará con la presencia de un examinador auxiliar que verificará el correcto desarrollo de la prueba;
- lectura labial: en el caso de candidatos con discapacidad auditiva que van a requerir de un examinador auxiliar para lectura labial, el examinador deberá leer con la suficiente lentitud y vocalización para facilitar dicha lectura los textos escritos y orales y las preguntas al candidato. El examinador auxiliar podrá realizar, a petición del candidato, una lectura adicional de cada uno de los textos respecto al número de audiciones de que dispone el resto de los candidatos;
- exención de pruebas Comprensión Auditiva (CA) o Expresión e Interacción Oral (EIO). Si la discapacidad auditiva es total y las disposiciones especiales descritas anteriormente no son consideradas suficientes, por ejemplo en el caso de que no sepa leer los labios, el candidato puede solicitar la exención de realizar la prueba de comprensión auditiva (CA) o la prueba de Expresión e Interacción orales (EIO).

### Disposiciones especiales específicas para candidatos con dificultades de aprendizaje (dislexia y disgrafía):

Los candidatos que justifiquen dislexia o disgrafía podrán solicitar que la prueba de Expresión e Interacción escritas (EIE) les sea calificada separadamente por correctores que no tendrán en cuenta errores de tipo ortográfico y que valorarán exclusivamente la capacidad del candidato para utilizar el idioma y para llevar a cabo con éxito la tarea o tareas propuestas.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS CCSE

La prueba consta de 25 preguntas de selección múltiple (3 opciones de respuesta cerrada), o de verdadero/falso, sobre conocimientos constitucionales y socioculturales de España.

## ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS CCSE EN CONDICIONES ESPECIALES

Candidatos que presentan uno de los tipos de discapacidad, ya sea discapacidad transitoria o permanente, o de los tipos de dificultad de aprendizaje, indicados a continuación:

- Candidatos con capacidad visual reducida, parcial o total
- Candidatos con capacidad auditiva reducida, parcial o total
- Candidatos con motricidad reducida
- Candidatos con ciertas dificultades de aprendizaje (dislexia o disgrafía)

El Instituto Cervantes puede autorizar las siguientes medidas especiales (genéricas) para los candidatos que justifiquen cualquiera de las discapacidades o dificultades anteriormente descritas, siempre que hayan presentado la solicitud y la documentación justificativa en los plazos indicados:

- Acceso especial al centro de examen CCSE: aunque la gran mayoría de los centros de examen reconocidos por el Instituto Cervantes disponen de espacios sin barreras físicas para el acceso de todos los candidatos a las salas de examen, se pueden autorizar medidas especiales para candidatos con discapacidad motora (rampas específicas, habilitación de un espacio de examen en planta baja, etc.)
- Tiempo adicional. El Instituto Cervantes puede autorizar que el candidato disponga de un 33% adicional a la duración de la prueba CCSE (el candidato tendría 15 minutos más para realizar la prueba. En el caso de utilización de documentos en braille, sería de un 50% de tiempo adicional.
- Personal auxiliar. El Instituto Cervantes puede autorizar que el candidato tenga el apoyo de una persona del centro de examen CCSE a lo largo de toda la prueba. Su misión es guiar, tutelar y verificar el correcto desarrollo de cada prueba y, de acuerdo con el tipo de necesidad especial de que se trate, actuará de una u otra manera, de acuerdo con lo establecido a continuación:
  - ✓ El candidato realizará la prueba en otra dependencia del centro de examen distinta a la sala de examen en la que estén los demás candidatos.
  - ✓ El personal auxiliar no leerá ninguna de las preguntas a los candidatos, excepto en el caso de los candidatos con discapacidad visual (ver medida específica a continuación). El personal auxiliar podrá dar de forma clara y cuidadosa las instrucciones del examen, en el caso de candidatos con discapacidad auditiva que requieran de lectura labial para las instrucciones del examen.
  - ✓ El examinador auxiliar consignará las respuestas elegidas por el candidato en las hojas de respuestas, si así lo solicita el candidato.

- Realización de las pruebas en un lugar aislado. En el caso de que se autoricen condiciones especiales que hagan imposible que el candidato realice la prueba CCSE en la misma sala que el resto de candidatos de la fecha de examen, se autorizará que el candidato pueda realizar el examen en otro espacio del centro que reúna condiciones de seguridad e idoneidad para realizar dichas pruebas. En este caso, contará con la presencia del personal auxiliar autorizado, que verificará el correcto desarrollo de la prueba.
- Utilización de ordenador, máquina de escribir o procesador de textos, tanto si es del centro de examen CCSE como si es del propio candidato. Los candidatos podrán utilizar cualquiera de los medios citados para leer las preguntas de la prueba y consignar las respuestas de la misma. En todo caso, el procesador de textos cuya utilización se autorice al candidato deberá tener desactivado el acceso a Internet, así como la herramienta de búsqueda de sinónimos. En este caso, además, el candidato:
  - ✓ contará con la presencia de un administrador auxiliar que verificará el correcto desarrollo de la prueba o realizará la prueba en otra dependencia del centro de examen distinta a la sala de examen en la que estén los demás candidatos;
  - ✓ dispondrá del 33% de tiempo adicional indicado (en el caso de utilización de documentos en braille, sería de un 50% de tiempo adicional).

#### Disposiciones especiales específicas para candidatos con discapacidad visual:

El Instituto Cervantes puede autorizar las siguientes medidas específicas adicionales para los candidatos que presentan discapacidad visual debidamente justificada:

- Los candidatos podrán utilizar sus propias lentes especiales de aumento para leer las preguntas de la prueba.
- Copia ampliada del cuadernillo de preguntas y de la hoja de respuestas en un tamaño DIN A3.
- Material de examen (cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas) en formato braille integral (normalizado o no abreviado). Esta facilidad es provista por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). En este caso, el candidato dispondrá de un 50% de tiempo adicional en lugar del 33% establecido para el resto de casos contemplados.

#### Disposiciones especiales específicas para candidatos con discapacidad auditiva parcial o total:

Además de las disposiciones especiales genéricas anteriormente detalladas, se pueden autorizar las siguientes medidas para los candidatos con discapacidad auditiva parcial o total (no está permitido el uso de lengua de signos durante la prueba):

- utilización de audífono durante la realización de la prueba;
- lectura labial: en el caso de candidatos con discapacidad auditiva que requieran de un apoyo auxiliar para lectura labial de las instrucciones y comunicación de los tiempos de la prueba.